

BUIN, 27 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 23 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. N° 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; y DL N°799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°1205 de fecha 26 de Mayo de 2020, se autoriza la destinación del Parque Automotriz Municipal.

3.- El Memorándum N°179, de fecha 26 de febrero de 2024, de Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorizar se decrete la salida de camioneta destinada a esta Dirección, para los días festivos y fines de semana por el mes de marzo del año 2024, para contar con el apoyo del funcionario a cargo del vehículo en cuestión, en casos de emergencia.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar salida de vehículo.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal, los días festivos y fines de semana por el mes de marzo del año 2024, para contar con el apoyo del funcionario a cargo del vehículo en cuestión, en casos de emergencia según siguiente detalle:

VEHICULO PPU	CONDUCTOR	FUNCION	PERIODO
LXYD - 13	Walter Briceño M.	Salida contingencia o emergencia	Sábados, Domingos y Festivos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.SMG. Jzm
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLA
- ADM. MUNICIPAL
- PARQUE AUTOMOTRIZ
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE